

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00043870	Al 31 de Diciembre de 1997 <hr/> Expediente No. 74971 <hr/> TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000
--	--

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991342729001	RAZON SOCIAL GRANAMERICA S.A
----------------------	---------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JORGE OMAR ZASIMCZUK	ARGENTINO	0920154424		1.000	1.000.000
2	ALEXANDRA MONTALVAN C.	ECUATORIA	1707737811		1.000	1.000.000
3	CLAUDIA MONTALVAN C.	ECUATORIA	1102451455		1.000	1.000.000
4	JENNY OJEDA VINUEZA	ECUATORIA	0908398555		1.000	1.000.000
5	ENA LUCIA PULGAR AYALA	ECUATORIA	0602142523		1.000	1.000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						5.000.000



Certifico que la información es correcta

Falsetta
 Firma del representante legal

Guayaquil, 26 de Enero de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL